



## Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

# BANDO

### D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

**HAGO SABER:** En virtud de las competencias atribuidas a los Municipios para la Ordenación del tráfico en vías urbanas en los artículos 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D.L, 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en virtud de las facultades por el artículo 21.1.e) de la referida Ley de Bases,

**DISPONGO:** Que con motivo de las obras de “**Peatonalización y adecuación de vías para una correcta circulación y accesibilidad – Fase II (Calle José Antonio Bacallado (T.M. DE EL ROSARIO))**”, se adoptan las siguientes medidas de regulación del tráfico y uso de la vía:

- **Prohibición de estacionamiento, acceso, entrada y salida de vehículos** en la citada calle durante la ejecución de los trabajos, siendo la empresa contratista la responsable de la instalación de la señalización vial correspondiente.
- El calendario previsto de afecciones al tráfico es el siguiente:
  - **Jueves 18/09/2025:** Ejecución del fresado de la calzada. Durante esta jornada **no se permitirá el acceso a vehículos** hasta la finalización de los trabajos.
  - **Viernes 19/09/2025:** Ejecución del asfaltado. Durante este día, así como los posteriores (**20 y 21 de septiembre**), **no se permitirá el acceso ni la circulación de vehículos**, a fin de garantizar el correcto enfriamiento y compactación de la capa de rodadura, asegurando su adecuada adherencia y durabilidad.
  - **A partir del lunes 22/09/2025:** Se restablecerá el paso restringido a los vecinos, en las mismas condiciones en que se venía realizando hasta la fecha.
- Se recuerda a los vecinos y usuarios de la vía la necesidad de atender en todo momento a la señalización y a las indicaciones de la Policía Local y de la empresa contratista, con el fin de garantizar la seguridad y el adecuado desarrollo de los trabajos.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a los números de teléfono siguientes:

- Jefe de obra: 675 68 30 56
- Servicio Municipal de Aguas: 922 010 160 (ext.: 1080 y 1081).
- Servicio Fontaneros 24 horas (averías): 620 201 303.
- Policía Local de El Rosario: 922 548 386.





## Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

---

Se ruega la máxima colaboración ciudadana y se disculpan las molestias que puedan ocasionarse. Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma  
(Documento firmado electrónicamente)  
El Alcalde-Presidente

